	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	CONVOCATORIA	

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca UAIIN-CRIC reconocida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, por el Convenio 169 de 1989 de la OIT, por el Título 3 del Decreto 1953 del 2014, creada por la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018 emitida por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, el artículo 13 de la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018 y de los Mandatos Comunitarios.

CONVOCATORIA **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA** **APERTURA COHORTE VII – SATH TAMA KIWE**

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, en coordinación con el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA – SAGP UAIIN – CRIC**, convocan a la Comunidad Indígena del Gran Territorio CRIC y a la población en general interesada en hacer parte del proceso formativo Profesional en ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA


❖ INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: Administración y Gestión Propia.
Código SNIES: 107569.
Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.
Título a Obtener: Profesional en Administración y Gestión Propia.
Modalidad: Presencialidad Compartida Intensiva.
Metodología: Itinerancia
Lugar de Dinamización del Programa: Sath Tama Kiwe – Caldono, Cauca.

❖ OBJETIVOS DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Objetivo General

- ✓ Formar Administradores y Gestores Comunitarios que aporten a los Planes de Vida de los pueblos originarios mediante la construcción e implementación colectiva de lineamientos culturales, políticos, económicos, sociales y técnicos, en el marco de la autonomía territorial, pervivencia cultural, dinamización de los sistemas propios, asumiendo de manera crítica el saber de otras culturas.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	CONVOCATORIA	
	Página 1 de 4	

Objetivos Específicos

- ✓ Formar profesionales en Administración y Gestión Propia para la dinamización de procesos comunitarios y organizativos que contribuyan a los Planes de Vida desde la administración propia del Territorio.
- ✓ Promover la pervivencia cultural de los pueblos originarios a través de Dinamizadores Comunitarios que, desde su formación y ejercicio de la Administración y Gestión Propia, reconocen y se apropian de los procesos históricos de lucha de sus comunidades.
- ✓ Contribuir a la fundamentación política, cultural, al fortalecimiento de capacidades en participación, organización, movilización e incidencia social – comunitaria para la reivindicación de los derechos, autonomía y autodeterminación de nuestros pueblos originarios.
- ✓ Apoyar la consolidación procesos de administración y gestión propia, sustentados en la Palabra de Origen, en los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales, con capacidad de incorporar conocimientos, técnicas y procedimientos de la ciencia administrativa de otras culturas, pertinentes a los Planes de Vida, autonomía y administración del Territorio de nuestros pueblos.
- ✓ Aportar desde la Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos – CRISSAC a la fundamentación de la Administración y Gestión Propia, al camino de los pueblos originarios del Cauca y la Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala – RUIICAY, para el fortalecimiento de los pensamientos, saberes y conocimientos propios, bajo los principios de Integralidad, Reciprocidad, Complementariedad, coherentes con los sueños, la Espiritualidad y el Vivir Comunitario.


❖ CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Conocer de los Planes de Vida de las Comunidades.
- ✓ Conocer los contextos territoriales.
- ✓ Conocer y reconocer desde la diversidad espiritual y la palabra de origen de los pueblos indígenas.
- ✓ Conocer la filosofía político organizativa social.
- ✓ Vivenciar los espacios de potencialización espiritual.

PENSAR

- ✓ Conocimiento de la diversidad lingüística cultural
- ✓ Habilidades de lectura y escritura: descriptiva explicativa y argumentativa
- ✓ Matemáticas básicas

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	CONVOCATORIA	Página 1 de 4

- ✓ Reconocer de manera general elementos constitutivos del Sistema de Administración y Gestión Propia, UAIIN – CRIC.

HACER

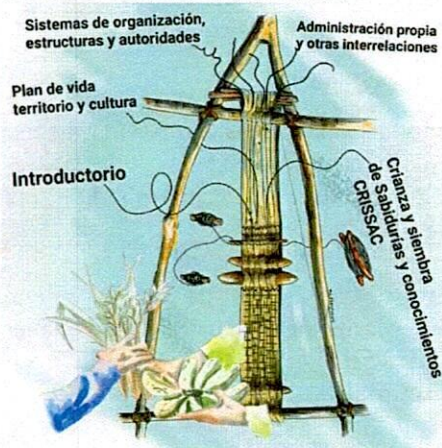
- ✓ Acompañamiento y vivencialidad de los procesos comunitarios orientados a Administración y Gestión Propia (desde los espacios local, zonal, regional).
- ✓ Evidenciar compromiso del dinamizador estudiante con las dinámicas comunitarias.


❖ **PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL**

El profesional Administrador y Gestor Comunitario de la UAIIN estará en la capacidad de:

- ✓ Administrar en territorios indígenas y comunidades, los componentes: Económico, Social, Ambiental, Educativo, Salud, Cultural y Financiero; en coherencia con los lineamientos de la Cosmovisión y Planes de Vida de los pueblos y comunidades.
- ✓ Dinamizar, formular, gestionar, ejecutar y evaluar, programas, planes, proyectos; relacionados con los Planes de Vida (a nivel personal, familiar y comunitario) a partir de los principios y los lineamientos del movimiento indígena o los que correspondan a otras comunidades.
- ✓ Retomar críticamente los conocimientos y prácticas de otras culturas, que aporten significativamente al fortalecimiento de los Planes de Vida, en una relación de intercambio y reciprocidad.
- ✓ Investigar y sistematizar conocimientos y saberes administrativos contenidos en la tradición oral y en la práctica cotidiana de los pueblos indígenas, demostrando lealtad, respeto y compromiso con su comunidad, así como con los grupos sociales con quienes se relacione en su ejercicio profesional.

❖ **TEJIDO DE FORMACIÓN**



	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
CONVOCATORIA		APROBADO: 19/09/2022
		Página 1 de 4

❖ INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Enlace: <https://forms.gle/JBZnLpEooGrHeH4m9>


Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural o Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante.
- ✓ Carta de Intensión del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional en Administración y Gestión Propia” en la UAIIN – CRIC.
- ✓ Certificado del Cabildo.
- ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

Fechas para tener en cuenta	
Divulgación de la convocatoria desde:	05 febrero 2024
Límite de la inscripción hasta:	20 febrero 2024
Revisión de la información y documentación	21 al 26 de febrero 2024
Lista de admitidos	27 febrero 2024
Matrícula financiera nivel introductorio	28 febrero al 06 marzo 2024
Matrícula pedagógica nivel introductorio	08 marzo al 16 marzo 2024
Espacio de “reconocimiento de saberes” presencial	07 de marzo 2024
Encuentro del introductorio	Primera fase: Del ocho (08) al dieciséis (16) de marzo del 2024. Segunda fase: Del Primero (01) al ocho (08) de abril del 2024.

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	CONVOCATORIA	
	Página 1 de 4	

❖ **ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES**

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema con conocimiento político y pedagógico.

❖ **INTRODUCTORIO**

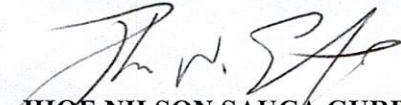
En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y querer presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC.

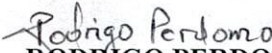
Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matricula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.


Solicitar recibo de pago al número WhatsApp 3178941565 del Sub Componente de Registro Pedagógico por concepto de Pago de Introductorio y entregar el recibo original pagado a dicho Sub Componente.

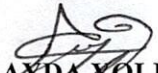
- ❖ **Costos del Introductorio:** Doscientos noventa y un mil quinientos pesos. (\$291.500) Mda. Cte.


Mayor Información: Para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto: coordinación-sagp@uaiinpebi-cric.edu.co, apoyosagp@uaiinpebi-cric.edu.co, secretaria-sagp@uaiinpebi-cric.edu.co

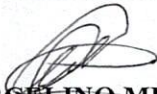

JHOÉ NILSON SAUCA GURRUTE
 Representante legal UAIIN – CRIC


RODRIGO PERDOMO TENORIO
 Consejero Mayor UAIIN – CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN – CRIC


AYDA YOLIMA GUEGIA PETECHE
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC


YULIETH NARVÁEZ TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


MARCELINO MENZA CASSO
 Coordinador SAGP UAIIN – CRIC